Dic
2022

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Revista Oficial | Edición 24 | Ejemplar Gratuito

acceso
ichitaip

Teclado

Voz(Insert+↓)

Contrastes

Hipervínculos

Posición

Tamaño Texto

Links(Ctrl+F7)

Espacios

Línea de Lectura

Puntero

Texto Legible

Sin Animaciones

Formalizan ICHITAIP y CEAIP donación de software “Integra-2”

La transparencia logra una mayor participación ciudadana
e impulsa la función del Parlamento Abierto

Utilidades de la información para la vida cotidiana
Ensayo Ganador Edición 2022

www.ichitaip.org

EDITORIAL

Hasta el cierre de año, el compromiso por el trabajo en pos de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales no se detienen.

Al igual que todos, debimos enfrentar un año duro, lleno de retos para recuperar en lo posible el terreno perdido a causa de la pandemia.

A la par del trabajo en materia de acceso a la información con la resolución de los recursos que presentaron las personas en ejercicio de su derecho constitucional, al ejercicio de los derechos ARCO, está el acompañamiento de ciudadanos en los diversos ejercicios de difusión que se lanzaron por parte de este órgano garante, ejercicios como los concursos de Ensayo Universitario y el de Video, las obras de teatro guiñol llevadas a los niños de primaria o en el Programa DAI.

En este año, nos tocó acompañar al H. Congreso del Estado en el ejercicio que realiza para realizar la reforma a la Constitución del Estado de Chihuahua, participando en los conversatorios, primero en “La Constitución como eje rector para la transparencia y la rendición de cuentas” y luego en “La Constitución como Garante de Legalidad, Responsabilidades de los Servidores Públicos y Fiscalización”.

Además, están las auditorías voluntarias que se implementaron a partir de este año y a las que los Sujetos Obligados han respondido para someterse a la revisión de sus esquemas de difusión de información.

Destaca en particular el trabajo editorial que se realizó, el primero de ellos, el libro “Reflexiones sobre el acceso a la Información pública” en alianza con la Asociación de Editorialistas de Chihuahua; el segundo proyecto fue una historieta que aborda el uso y aprovechamiento del acceso de la información pública con el apoyo del caricaturista Mario Juárez Nogueira “Kabeza”.

Todo lo anterior, constituye un compromiso mínimo de trabajo para realizar en el 2023.

CONSEJO GENERAL

Comisionado Presidente
Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel

Comisionada
Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo

Comisionado
Mtro. Rodolfo Leyva Martínez

Secretario Ejecutivo
Dr. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez

Director Administrativo
C.P. José Ubaldo Muñoz Arredondo

Directora de Jurídico
Lic. Karla Irene Rosales Estrada

Director de Capacitación
Lic. Edgar Olivas Mariñelarena

Director de Archivos
Lic. Erick Villela Armendáriz

Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Lic. David Fuentes Martínez

Coordinadora de Planeación y Seguimiento
Mtra. Silvia Yadira Ramos Meza

Coordinadora de Comunicación y Difusión Social
Mtra. Lucía Patricia Jiménez Carrillo

Acceso es una revista de difusión editada por la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Organismo Público Autónomo, ubicado en Av. Teófilo Borunda Ortíz No. 2009, Col. Arquitos, Chihuahua, Chihuahua, Méx., C.P. 31205. Teléfono: +52 (614) 201 33 00.

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, por lo que no necesariamente reflejan el punto de vista de la institución. Los títulos y subtítulos son responsabilidad del editor. Se autoriza la reproducción parcial y/o utilización de los materiales publicados mencionando la fuente.

ÍNDICE

Formalizan ICHITAIP y CEAIP donación de software “Integra-2”

Transparencia implica diseño de políticas públicas para favorecer la participación ciudadana

Resuelve Pleno del ICHITAIP 1,195 asuntos en cinco meses

Firman ICHITAIP y TSJE convenio de colaboración y lanzan Seminario de Justicia Abierta en Chihuahua

Semanas Universitarias por la Transparencia 2022

Firma Órgano de Control Interno del ICHITAIP con ICATECH convenio de capacitación

Apoyan Comisionados del ICHITAIP integración del Grupo Impulsor de Gobierno Abierto

2da Jornada Anual de Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva

Aportan Comisionados propuestas en materia de transparencia para la reforma a la Constitución del Estado

ICHITAIP, primero en firmar integración de la Red Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

Impulso al gobierno abierto

La transparencia logra una mayor participación ciudadana e impulsa la función del Parlamento Abierto

ÍNDICE

21

Semana Nacional de Transparencia 2022

23

Celebra ICHITAIP profesionalización de los enlaces de Unidades de Transparencia

24

Alcanza personal del ICHITAIP certificación en archivos por CONOCER

25

Volvieron a las aulas **“Los agentes transparentes de la información”**

26

Alejandro de la Rocha como **Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación**

27

“Reflexiones sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública”, un libro con pluralidad de ideas

29

Premian a ganadores de la quinta edición de los **Concursos de Video y Ensayo Universitario 2022**

30

Aumenta el nivel de conocimiento respecto al acceso a la información pública

32

Utilidades de la información para la vida cotidiana

Actualmente la revista institucional Acceso del Ichitaip se encuentra en trámite ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de la Secretaría de Educación Pública la solicitud de dictamen previo o reserva de derechos con el folio 04-2018062813330600-01

Formalizan ICHITAIP y CEAIP donación de software "Integra-2" para facilitar el acceso a la información a personas con discapacidad

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) y la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP) de Sinaloa, firmaron el convenio por el cual se formalizó la donación del software "Integra-2" cuya aplicación permite el acceso y consulta de la información en portales de internet institucionales a personas con discapacidad.

Por parte del ICHITAIP signó el convenio el Comisionado Presidente, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, en tanto que por el CEAIP, hizo lo propio el Comisionado Presidente del órgano garante, José Luis Moreno López, mientras que la Comisionada del ICHITAIP, Amelia Lucía Martínez Portillo, atestiguó la firma del convenio.

La herramienta "Integra-2" se encuentra como un micrositio en el portal del ICHITAIP y consta de diversas amenidades, como contrastes de la luz de la pantalla y voz, para que personas con discapacidad puedan navegar en búsqueda de información pública y se encuentra en operación desde este mismo año.

Otro elemento con el que cuenta es la ícono para permitir modificar el tamaño del texto, para permitir la lectura por parte del usuario; cuenta también con una línea de lectura e hipervínculos, entre otro par de elementos más.

El fin de esta herramienta tecnológica, es el de fortalecer el acceso a la información y la protección de datos personales de las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.

Aunque "Integra-2" ya se encuentra funcionando en el portal del ICHITAIP a partir del presente año, Chihuahua se convirtió en la entidad 20 del país en formalizar la donación por parte del CEAIP de Sinaloa.

En el sitio web de éste órgano garante *ichitaip.org.mx*, en la parte inferior derecha se encentra el ícono para acceder al micrositio de "Integra-2" y al clicar en él, se despliegan varias amenidades, con íconos para que pueda identificarse el requerimiento de la persona que desea utilizarlo para navegar en busca de información pública.

Transparencia implica diseño de políticas públicas para favorecer la participación ciudadana: Comisionado Alejandro de la Rocha

En el mes de agosto del presente año, a convocatoria del Ayuntamiento de Juárez, el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, participó en el III Foro Anual de Transparencia "Ciudad Inteligente: Gobierno abierto y transparente para abatir la corrupción".

En el marco de dicho evento, el Comisionado Presidente del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, brindó la conferencia magistral "Transparencia, Confianza y Rendición de Cuentas en los gobiernos locales".

Ahí, el Comisionado del ICHITAIP manifestó que la transparencia implica el diseño de políticas públicas, de estrategias para impulsar la participación de la ciudadana y el gobierno, a fin de generar gobiernos más abiertos y transparentes que garanticen el ejercicio del derecho de acceso a la información, el cual es un derecho humano garantizado en la Constitución de México. Ante las personas participantes del III Foro Anual de Transparencia convocado por el Ayuntamiento de Juárez, enfatizó que el impulso a las tareas vinculadas a la transparencia son trabajos de cocreación, de involucramiento de ambas partes –sociedad y gobierno- y no un plan o proyecto presentado por un solo sector como podría ser una iniciativa de un ente gubernamental.

Dentro de su conferencia, el Comisionado Presidente describió los esquemas de acceso a la información pública, así como los sistemas que utiliza éste órgano garante para supervisar y evaluar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados, de la publicación de la información que deben dar a conocer de manera obligatoria conforme a ley en la materia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus páginas web.

La participación del Comisionado Presidente del ICHITAIP tuvo lugar durante el segundo día de actividades del evento realizado en Ciudad Juárez, teniendo como sede las instalaciones de la Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C. (FECHAC).

El objetivo del evento manifestado por sus organizadores fue el de “tener un vínculo directo con los actores institucionales, sociedad civil organizada y ciudadanía en general a fin de mejorar los procesos de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción en el Municipio de Juárez”.

Así mismo, se buscó posicionar el tema de transparencia, resaltando su contribución como herramienta puntual en el combate a la corrupción; lograr una cobertura de participación ciudadana, institucional y gubernamental en temas de transparencia a través del dialogo propositivo en beneficio de los juarenses, y establecer un vínculo con las instituciones en la materia y organismos de la sociedad civil organizada creando compromisos de mejora en los procesos gubernamentales de transparencia y combate a la corrupción.

Entre los expositores participantes estuvo la Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) Blanca Lilia Ibarra Cadena, quien impartió la conferencia “La importancia de la información en el Gobierno Abierto”.

Durante el foro “Ciudad Inteligente: Gobierno abierto y transparente para abatir la corrupción”, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del ICHITAIP, firmó el convenio de colaboración con el Gobierno de Juárez que encabeza Cruz Pérez Cuéllar, así como la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).

La colaboración implica socializar el derecho de acceso a la información pública, transparencia proactiva, además de la protección de datos personales, informó el Ichitaip en comunicado.

Para ello habrá capacitaciones y ejercicios de participación ciudadana, a la par del intercambio de experiencias y uso de herramientas de transparencia, de la mano del INAI.

Describió el Comisionado Presidente que “la transparencia implica el diseño de políticas públicas, de estrategias para impulsar la participación de la ciudadana y el gobierno a fin de generar gobiernos más abiertos, transparentes que garanticen el ejercicio del derecho de acceso a la información, el cual es un derecho humano”.

Resuelve Pleno del ICHITAIP
1,195 asuntos en cinco meses

Para el segundo semestre del año, el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) realizó 21 sesiones, desde la primera realizada el 1 de julio al 7 de diciembre del presente año, en las cuales fueron desahogados un total de 1,195 asuntos, considerando la totalidad de los recursos de revisión, los acuerdos y las medidas de apremio.

En el desarrollo de su trabajo en estos casi cinco meses y medio, la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, el Comisionado Rodolfo Leyva Martínez y el Comisionado Presidente, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, resolvieron 587 recursos de revisión, 608 acuerdos de cumplimiento, además de 71 medidas de apremio impuestas a funcionarios de diversos sujetos obligados, y que conciernen a los diversos temas que los usuarios del derecho de acceso a la información pública presentaron ante éste órgano garante.

De los recursos de revisión, en 243 ocasiones se instruyó la modificación; en 166 sobreseídos; en 50 se confirmó la respuesta, en otros 42 casos se dictaminó la revocación de la respuesta otorgada por el sujeto obligado al recurrente; en 86 ocasiones se ordenó dar respuesta al recurrente.

En torno a los 608 acuerdos, en 260 casos fueron dictaminados como cumplidos por parte de los sujetos obligados, mientras que no cumplidos fueron 343. En este periodo se concedió la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información en cuatro ocasiones.

En las medidas de apremio, 67 fueron amonestación pública y cuatro, multas.

TOTAL DE RESOLUCIONES 587

50	243	42	166	86
Confirman	Modifican	Revocan	Sobreseen	Ordenan dar respuesta

TOTAL DE ACUERDOS 608

4	260	343
Ampliación de plazo procedente	Cumplidos	No cumplidos

MEDIDAS DE APREMIO 71

67	4
Amonestación pública	Multas

Firman ICHITAIP y TSJE convenio de colaboración y lanzan Seminario de Justicia Abierta en Chihuahua

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) y el Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE) firmaron un convenio de colaboración y coordinación para instrumentar actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento, promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, así como impulsar y transmitir un esquema de justicia abierta.

Por parte del ICHITAIP firmó el Comisionado Presidente Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y por el Tribunal Superior de Justicia del Estado la Magistrada Presidente, Myriam Victoria Hernández Acosta; además de que como testigos de honor firmaron la Comisionada del ICHITAIP, Amelia Lucía Martínez Portillo y por el TSJE, Víctor Armando González Castro, Jefe de la Unidad de Transparencia y el Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia del Consejo de la Judicatura, Magistrado Francisco Javier Acosta Molina, además de contar con la presencia del Secretario General, Fernando Mendoza Ruiz.

Producto de este convenio se anunció la realización del "Primer Seminario de Justicia Abierta en Chihuahua: Rumbo a la construcción de una Política de Justicia Abierta", el cual va dirigido al personal de los 14 Distritos Judiciales y personal administrativo del TSJE.

Dicho seminario tiene como objetivo principal propiciar el intercambio de acercamientos conceptuales, metodológicos y buenas prácticas en torno a las dimensiones de la justicia abierta-transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas.

Al hacer uso de la palabra, el Comisionado Presidente del órgano garante, agradeció las aportaciones que realiza el Tribunal Superior de Justicia al ejercicio cotidiano de transparencia, al publicar sus sentencias y ponerlas al alcance de cualquier persona para su consulta.

A su vez, la Magistrada Presidente del TSJE, indicó que el esquema de justicia abierta parte de la idea de implementar políticas públicas que permitan un mejor funcionamiento y labor de los tribunales, con la finalidad de elevar el nivel de servicio en la impartición de justicia, sin vulnerar los principios de imparcialidad, independencia y autonomía en la actividad jurisdiccional.

Semanas Universitarias por la Transparencia 2022

Fundamental participación de jóvenes para enfrentar retos de transparencia: Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel

Por ser factor de cambio, es fundamental la participación de los jóvenes para enfrentar los retos que tienen Juárez y todo Chihuahua, porque esperar a que los adultos traigan las soluciones, las cosas no van a funcionar debido a que faltará su entusiasmo y experiencia en el manejo de nuevas tecnologías e ideas, manifestó el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), al inaugurar desde el Teatro Gracia Pasquel de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), las Semanas Universitarias por la Transparencia 2022.

Luego de agradecer la colaboración del Rector de la UACJ, Juan Ignacio Camargo Nassar, el Comisionado Presidente del ICHITAIP, invitó a los jóvenes universitarios a no esperar a terminar sus estudios para emprender actividades en favor del cambio en su comunidad, pues son factor de cambio desde ahora.

Por su parte, el Rector Juan Ignacio Camargo Nassar, resaltó el reto que tienen las instituciones de educación superior, de ser “palanca” para la transformación del país, algo que la UACJ hace con transparencia y permanente rendición de cuentas. “Tenemos claro que nos debemos a la sociedad y hemos avanzado en transparencia y rendición de cuentas, contando con los alumnos como semillero para inculcar temas indispensable para la participación ciudadana y democracia”, mencionó.

Así mismo, comentó que existe una relación de respeto con el ICHITAIP, institución con la que realizan acciones de capacitación, siempre con respeto a la autonomía universitaria y a las facultades con que cuenta el órgano garante de Chihuahua.

En la ceremonia inaugural, la estudiante de Derecho de la UACJ, Jennifer Esmeralda Jiménez Lozoya, dijo que

en la época actual de la era digital es importante conocer sobre la protección de datos personales, un derecho fundamental ligado a la libertad y dignidad de las personas.

Nuestro país, dijo, ha tenido avances significativos con la reforma constitucional del 2014 que impulsó el acceso a la información pública y dio el contrapeso de la protección de datos personales.

Agregó que las universidades tienen el desafío de provocar el interés entre sus alumnos de licenciatura y posgrados por la transparencia y mayores asignaturas como los contratos electrónicos e identidad digital, temas en los que los estudiantes tienen obligación de involucrarse.

La declaratoria inaugural estuvo a cargo de la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, Coordinadora de los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, mientras que en el presidium estuvieron la Comisionada Alma Cristina López de la Torre, Coordinadora de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia y el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez, además como invitados especiales estuvieron presentes, la Comisionada del ICHITAIP Amelia Lucía Martínez Portillo, María de los Ángeles Ducoing Valdepeña, Directora de General de Gobierno Abierto del INAI, Jesús García Galaviz, encargado del Despacho del Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH y Federico Guzmán Tamayo, especialista en transparencia y protección de datos personales.

También estuvieron presentes como invitados especiales Valeria Aguirre Holguín, Coordinadora de Transparencia del Municipio de Juárez, en representación del Presidente Municipal de Juárez, Cruz Pérez Cuellar, Daniel Constandse Cortez, Secretario General de la UACJ, Jorge Breceda Pérez, Coordinador del Programa de Derecho de la UACJ, Ricardo Vázquez Santiesteban, responsable de la Unidad de Transparencia de la UACJ, Alfonso Rodríguez Aguilar, Director de la Universidad Regional del Norte Campus Juárez y Rafael Valenzuela Mendoza, investigador de la UACJ.

Firma Órgano de Control Interno del ICHITAIP con ICATECH

convenio de capacitación

El Órgano de Control Interno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) firmaron un convenio de colaboración para la capacitación de los colaboradores del órgano garante.

El Titular del Órgano de Control Interno del ICHITAIP, Eduardo Chávez Aldama, firmó el convenio, teniendo como testigo de honor a la Comisionada de éste órgano garante, Amelia Lucía Martínez Portillo, mientras que por el ICATECH hizo lo propio el Director General, José Arturo Morales Reyes.

Por medio de este convenio el ICATECH proporcionará capacitación al personal adscrito al Órgano Interno de Control, así como a los colaboradores del ICHITAIP en temas de fiscalización, control interno y rendición de cuentas, con la finalidad de fortalecer y hacer más eficientes las acciones de fiscalización y todas aquellas inherentes a las funciones del Órgano Interno de Control.
Ante los titulares de los Órganos de Control Interno del ICHITAIP, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA) y del Instituto Estatal Electoral (IEE), el Director General del ICATECH, José Arturo Morales, hizo un exhorto para utilizar toda la gama de oferta en capacitación que ofrecen a las instituciones de gobierno.

Por su parte, la Comisionada Amelia Lucía Martínez, felicitó el esfuerzo realizado por los órganos de control de los organismos autónomos para concretar el convenio de capacitación a través de la oferta que realiza el ICATECH.

Además del ICHITAIP, firmaron el convenio el Instituto Estatal Electoral (IEE), el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH).

Apoyan Comisionados del ICHITAIP integración del **Grupo Impulsor de Gobierno Abierto**

El Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) Ernesto Alejandro de la Rocha y la Comisionada de éste órgano garante, Amelia Lucía Martínez Portillo, estuvieron presentes en el evento en el que rindieron protesta los integrantes del "Grupo Impulsor de Gobierno Abierto", que se instaló a principios del mes de octubre, en evento encabezado por el Presidente Municipal de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza.

Al dirigir su mensaje a los asistentes al evento celebrado en el salón 12 de Octubre del edificio del Ayuntamiento, el Comisionado Presidente del ICHITAIP, resaltó que a través del trabajo que desarrolle el Grupo Impulsor de Gobierno Abierto será posible institucionalizar políticas públicas y mejorar los servicios que requiere la ciudadanía para mejorar sus condiciones de vida.

Agregó el Comisionado De la Rocha que el reto que enfrentará esta instancia municipal será el de desarrollar un esquema de datos abiertos para que la gente trabaje con el compromiso de impulsar la participación de la sociedad en los planes de desarrollo.

Por su parte, el Presidente Municipal Marco Antonio Bonilla, indicó que Chihuahua es el primer municipio del país en contar con un grupo multidisciplinario para generar su propio plan de gobierno abierto, lo que habrá de tener resultados con una sociedad más participativa e involucrada en el trabajo de mejora de la comunidad.

Además, el alcalde manifestó que la importancia de esta instancia es el poder generar las herramientas para un trabajo en conjunto entre gobierno y sociedad, algo para lo cual es necesario abrirse a la información para que las personas conozcan en qué y cómo se gasta el dinero público.

En la ceremonia de instalación del Grupo Impulsor de Gobierno Abierto, se dio la participación del catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) Rodrigo Ramírez Tarango, quien destacó que no se trata de imponer la agenda del municipio ni el de la sociedad, sino de realizar un trabajo coordinado en la búsqueda del bien común.

A través de esta instancia en la que participan ciudadanos y funcionarios municipales, además de los Comisionados del ICHTIAIP, se generará un mecanismo de coordinación entre los diversos sectores público y el social, a fin de estar en posibilidad de identificar las diversas problemáticas de la comunidad y con ello poder definir las acciones pertinentes para su solución.

Reconoce ICHITAIP al Congreso del Estado, Secretaría de la Función Pública, Municipio de Chihuahua e IEE por practicar la Transparencia Proactiva

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública celebró la ceremonia de premiación de la Segunda Jornada Anual de Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva en el ámbito local, en la que entregó los reconocimientos a los Sujetos Obligados Congreso del Estado, Secretaría de la Función Pública, Municipio de Chihuahua e Instituto Estatal Electoral, así como una mención especial a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

El Comisionado Presidente del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, entregaron los reconocimientos a los titulares y representantes de los cuatro Sujetos Obligados galardonados por propiciar acciones que elevan de forma sostenida y ordenada la publicación de información útil y de calidad, adicionalmente a las Obligaciones de Transparencia.

Luego de felicitar a las cuatro instituciones reconocidas por ir más allá en el cumplimiento de lo establecido en las Obligaciones de Transparencia, el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha, recordó que la Ley impone un mínimo de reglas o condiciones de información que debe proporcionarse a la ciudadanía, pero también habla de la oportunidad de ser proactivo, concepto con el que cumplieron los cuatro Sujetos Obligados.

Mario Vázquez Robles, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, recibió el reconocimiento correspondiente al Poder Legislativo por el "Buzón Legislativo Ciudadano", que permite a los ciudadanos dar sus opiniones, ya sean escritas o de manera digital, en torno a las iniciativas de ley o decreto presentadas por los legisladores.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, el reconocimiento se entregó a su titular, María de los Ángeles Álvarez Hurtado, por su práctica "Portal de Contrataciones Abiertas", herramienta que brinda a los ciudadanos un fácil acceso a la información, permitiéndoles dar un seguimiento real a los procesos de adquisiciones y con ello dar claridad y certeza, además de que ofrece información tanto al sector público como al privado sobre sus derechos y obligaciones.

La funcionaria del gobierno estatal mencionó que un "gobierno abierto y transparente implica que cada uno de los ciudadanos vigile las decisiones públicas", por lo que el portal de contrataciones abiertas de la Secretaría ha sido creado como una herramienta para impulsar la transparencia proactiva.

En el caso del Municipio de Chihuahua, se le otorgó el reconocimiento por el "Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGMUN)" una plataforma tecnológica diseñada para la recopilación, gestión y análisis de datos, que sirve para comunicar y comprender mejor la estadística, desarrollo y geografía del Municipio de Chihuahua.

La Tesorera municipal y representante del Presidente Municipal, Marco Antonio Bonilla, Amanda Córdova Chávez, indicó que el alcalde ha reiterado que una ciudad competitiva no es dueña de la información, sino que es abierta, transparente y esmerada en el uso de los recursos de manera muy honesta, racional y eficiente.

El Instituto Estatal Electoral recibió el reconocimiento por el "Micrositio Mecanismos de Participación Ciudadana", que busca fomentar los mecanismos de participación política y apoyar en el desarrollo o implementación de instrumentos de participación social.

Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta del órgano electoral, recibió el reconocimiento y al hacer uso de la voz, manifestó su satisfacción porque el IEE está haciendo las cosas bien, cumpliendo con estándares de información y transparencia más allá de los mínimos considerados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El micrositio del IEE permite hacer del conocimiento de la gente la existencia de mecanismos por las cuales los ciudadanos pueden formar parte de las políticas públicas, además de que es fundamental de su labor impulsar la participación ciudadana.

Por su parte, la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, hizo una invitación dirigida a los servidores públicos para ir implementando prácticas de transparencias y las ya existentes, perfeccionarlas y así rendir buenos resultados a la ciudadanía.

Agregó que desarrollar prácticas proactivas no debe ser visto por los Sujetos Obligados, como una carga adicional de trabajo, sino más bien como un mayor valor a la información genera por las instancias de gobierno.

Aportan Comisionados del ICHITAIP propuestas en materia de transparencia para la reforma a la Constitución del Estado

A invitación del Congreso del Estado, el ICHITAIP participó en el Conversatorio "La Constitución como eje rector para la transparencia y la rendición de cuentas", aportando sus conocimientos y análisis de diferentes temáticas en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales, para enriquecer la Reforma Integral a la Constitución del Estado de Chihuahua.

En este ejercicio participaron el Comisionado Presidente del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, además del Secretario Ejecutivo del SNT, Óscar Mauricio Guerra Ford, quienes estuvieron acompañados por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Humberto Vázquez Robles y la Diputada Presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, Ilse América García Soto.

La Comisionada Amelia Lucía Martínez, abordó el tema de la protección de datos personales y tras una breve relatoría de la evolución del tema en la legislación, señaló que en el 2011 se realizó una reforma constitucional cuyo impactó fue convertir en derecho humano, lo que hasta ese año estaba catalogado como una obligación del gobierno de garantizar la protección de la privacidad de las personas.

Por su parte, el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha, se pronunció porque en la Constitución de Chihuahua se incorpore el "Gobierno Abierto", algo que ya está implementado en otras entidades como Quintana Roo.

"Creemos que es fundamental esa herramienta para garantizar la confianza, para que el estado cuente con elementos ciudadanos para la cocreación, en la solución de problemas y en el mejoramiento de servicios, con el uso de la tecnología, con el principal insumo que es la información pública, de interés público", manifestó el Comisionado Presidente.

En este ejercicio, los funcionarios del ICHITAIP realizaron diversas aportaciones ante los representantes del Poder Legislativo, dentro del ejercicio de parlamento abierto que realiza para nutrir la reforma integral a la Constitución del Estado de Chihuahua.

El diputado Mario Vázquez Robles, Coordinador de la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso del Estado, manifestó su beneplácito por las sugerencias de reforma en materia de transparencia y protección de datos, las cuales podrían ser incorporadas a la Constitución dentro de la reforma que configura el Poder Legislativo local.

ICHITAIP, primero en firmar integración de la Red Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) se convirtió en el primer Órgano Garante del país en firmar el "Compromiso por la Socialización del Derecho de Acceso a la Información", por el cual se integra la Red Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

En evento celebrado en instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, firmó el compromiso en su calidad de representante del Pleno del ICHITAIP, durante la primera jornada de actividades del Encuentro Nacional del Plan DAI 2022-2023 que se celebró el 31 del mes de octubre y 1 de noviembre.

Blanca Lilia Ibarra Cadera, Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dijo al arrancar el evento, que el Derecho de Acceso a la Información es clave para avanzar en la innovación y el progreso de su implementación.

Dijo que de acuerdo a diversos estudios, el DAI aún no se logra posicionar en la agenda de la sociedad en general, de ahí la importancia de fortalecerlo en beneficio de la sociedad, pues se trata de un derecho "llave", lo que significa que permite el acceso a otros derechos más, como el acceso a la justicia, a la salud, la libertad de expresión y combate a la corrupción.

Por su parte, el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez, señaló que uno de los objetivos que se persigue con la naciente Red Nacional de Socialización del DAI, es el intercambio de prácticas y experiencias entre los órganos garantes de las entidades federativas; promover una reflexión intersectorial que permita observar los desafíos del Derecho de Acceso a la Información, así como desarrollar procesos formativos dirigidos a los operadores de la política pública en las distintas regiones de todo el país.

Indicó el Comisionado del INAI que con esta red nacional se está dando un paso necesario hacia la consolidación de los mecanismos que permitan con el impulso de los órganos garantes, avanzar hacia la cultura del aprovechamiento del derecho de acceso a la información, el cual se encuentra como un proceso inacabado que se complementará a través de la práctica constante.

El Encuentro Nacional del Plan DAI 2022-2023 incluyó durante los días de su realización, el lunes 31 de octubre y martes 1 de noviembre, la realización de diversos foros, exposiciones y mesas de trabajo sobre el uso y aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información.

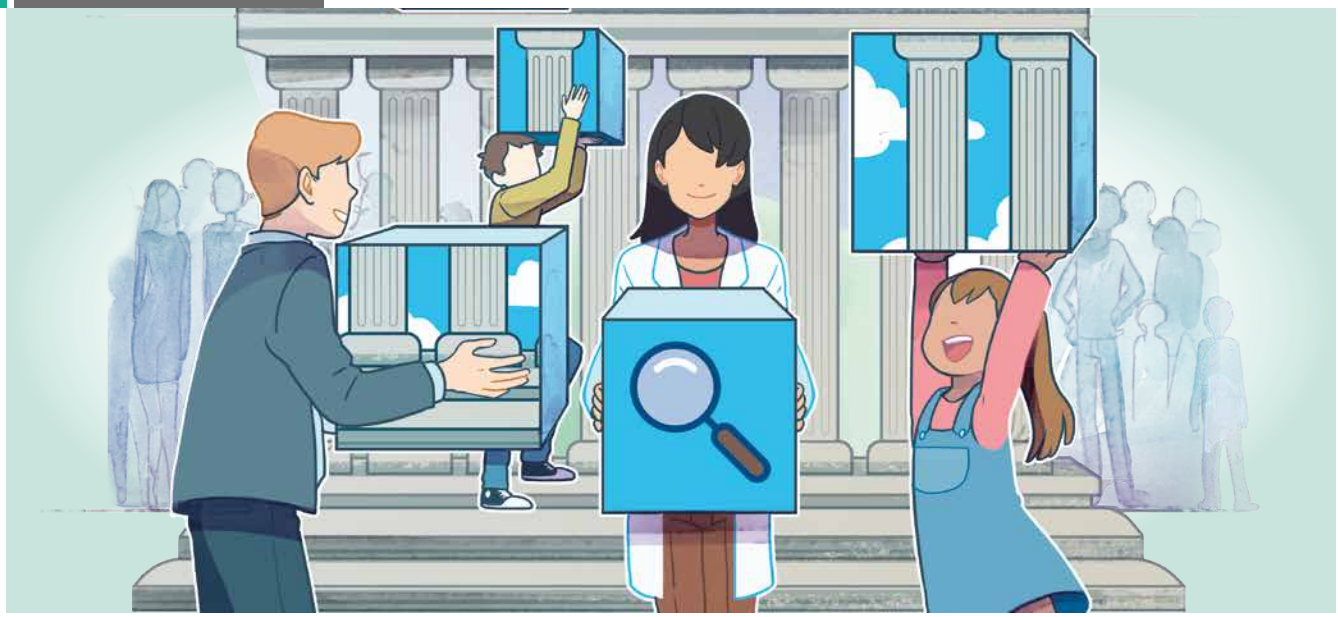

Impulso al gobierno abierto

*Dr. Rodrigo Ramírez Tarango**

Contrario al flujo regresivo que se percibe en la política nacional en materia de transparencia y, en general, de respeto a la legalidad, el municipio de Chihuahua dio un paso importante en favor de la construcción y perfeccionamiento de instituciones tanto jurídicas como operativas.

Desde mayo del 2022 la administración municipal fue aceptada para unirse a *Open Government Partnership*, colocándose en un plano internacional en materia de Gobierno Abierto, pues esta membresía exige altos estándares en transparencia; más allá de lo que mandata la Ley estatal en la materia, por cierto.

Como parte de la *Alianza de Gobierno Abierto*, en el segundo semestre del año 2022 se convocó a ciudadanos en lo individual y a organizaciones civiles para conformar un Grupo Impulsor en la materia, el cual quedó integrado en septiembre.

Juntos, administración municipal y Grupo Impulsor, iniciaron desde ese mes la elaboración del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto que tiene como prioridades adoptar un nuevo modelo de gobernanza que permita transformar las instituciones municipales, buscando su apertura como una práctica cotidiana de los valores implícitos en abrir el quehacer administrativo en todos los procedimientos institucionales pertinentes.

Para ello, parte del trabajo será instrumentar los mecanismos para involucrar a la sociedad civil, particularmente a la academia, en la búsqueda de soluciones a problemas en la materia y la toma de decisiones que tienen como objeto la cosa pública, priorizando los pilares del gobierno abierto.

Para lograr lo anterior, administración municipal y Grupo Impulsor deben plantear una eficaz y eficiente estrategia de difusión y posicionamiento de los pilares que les animan, pues los temas de transparencia, acceso a la información e, incluso, la protección de los datos personales, dependen de que el ciudadano mueva el mecanismo; de lo contrario, planes, programas, instrumentos, servidores públicos, distinciones, gestiones y todo lo que implica el Sistema Nacional de Transparencia, de nada sirven.

**Doctor en Periodismo y Comunicación por la Universidad de Sevilla, España; Profesor Investigador de la UACH; Consejero del Instituto Chihuahuense para la Transparencia de 2006 a 2009, Miembro del Secretariado Local de Gobierno Abierto 2018-2020. Correo electrónico: rtramire@uach.mx*

"El Grupo Impulsor de Gobierno Abierto, conformado en su mayoría por organizaciones de la sociedad civil, tiene una misión muy delicada, consiste en aportar enfoques nuevos para que la administración municipal aprecie ventanas de oportunidad en materia de formación de capital humano."

Además, es pertinente se avance en el uso de las herramientas y metodologías propias de las tecnologías de la información y comunicación, pues son el camino para mejorar la atención y la relación con la ciudadanía, buscando incrementar la incidencia en la participación de las y los gobernados en asuntos que nos conciernen a todos, por su naturaleza pública.

El Grupo Impulsor de Gobierno Abierto, conformado en su mayoría por organizaciones de la sociedad civil, tiene una misión muy delicada, consiste en aportar enfoques nuevos para que la administración municipal aprecie ventanas de oportunidad en materia de formación de capital humano. La llamada cultura de la transparencia, más que una política de alguna administración, es algo que debe formar parte del núcleo personal del servidor público, que se incorpore a su conducta, a su forma de ver, entender y resolver la administración de la *res publicae*.

Una de las metas para la administración municipal de Chihuahua es alinear los ejercicios de gobierno abierto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS), con miras a disminuir la percepción de la corrupción. Claro que lo deseable es que la pretendida disminución sea por el abatimiento de las malas prácticas y no un mero fenómeno de cómo las personas aprecian a la administración.

El gobierno abierto no es exactamente lo mismo que acceso a la información y/o transparencia, se percibe como una herramienta para que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de conocer y participar en asuntos de la administración municipal; por esta razón también está entre los objetivos de este esfuerzo el instrumentar la inclusión de grupos vulnerados, esto mediante la promoción, respeto, protección y garantía de derechos humanos, de conformidad con principios promovidos por los ODS que son: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en el ejercicio de estas políticas públicas.

Aquí cabe acotar que una de las formas en que los gobiernos aparentan ser transparentes es brindando datos en formatos y lenguaje complejos, por ello otro objeto del Grupo Impulsor es propiciar (exigir) el uso de lenguaje ciudadano y formatos de datos abiertos en la publicación de la información del Municipio, esto para que cuando las y los gobernados consulten puedan comprender, analizar, comparar y explotar esos datos. Uno de los más altos objetos para la administración municipal será, como señala la Declaratoria de Municipio Abierto, signada el 10 de agosto del 2022: "Detonar la participación ciudadana vinculatoria, pasando del nivel informativo a trabajos de codiseño y cocreación de soluciones". El primer paso ya está dado al instalarse el Grupo Impulsor, pero eso no es detonar esa participación vinculatoria, lo será cuando se pongan a funcionar mecanismos de participación ciudadana en el que se involucren más personas aportando su visión y enfoque del quehacer municipal orientado precisamente en buscar el bien común.

La apuesta es alta, la administración municipal de Chihuahua debe cumplir estándares que superan lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. El esquema en general propone mejorar a la administración pública por medio de la participación ciudadana (fundamento de la transparencia). Los ciudadanos a quienes nos interesa tenemos la carga de preguntar, participar cuando se abra la oportunidad, proponer, exigir y dar, dar nuestro tiempo, pues de otra forma, como fue señalado anteriormente, todo esto de nada servirá.

El exhorto para el **Grupo Impulsor de Gobierno Abierto**, que comenzó a incidir en planes y programas de la administración municipal de Chihuahua, es coadyuvar para que más personas conozcan, propongan, exijan, auditen, participen y, por ende, menos personas caigan en las falacias que propagandistas y otros representantes de intereses aviesos difunden en aras de beneficios sectarios o de grupos muy acotados, pues estos últimos representan lo contrario al genuino interés público.

La transparencia logra una mayor participación ciudadana e impulsa la función del Parlamento Abierto: Mario Vázquez Robles

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN e iniciador del Buzón Legislativo Ciudadano. Ganador del Premio a la Práctica de Transparencia Proactiva Edición 2022.

Con su portal "Buzón Legislativo Ciudadano", El Congreso del Estado de Chihuahua, obtuvo una premiación en la Segunda Jornada Anual de Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva en el ámbito local edición 2022, que otorga el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ello, Acceso realizó una entrevista al Diputado y Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, Mario Vázquez Robles, promotor de esta iniciativa para conocer el significado de este logro, así como el compromiso con la transparencia y el enlace que significa en la atención a la ciudadanía chihuahuense.

¿Qué significa ser reconocido por una práctica de transparencia proactiva edición 2022?

En materia de transparencia siempre es mejor superar la norma, se pueda transparentar más allá de lo que dicta estrictamente la ley, cuando hay más transparencia da más claridad con respecto al manejo de los recursos, sobre todo si lo haces más allá de lo que dicta la ley, como en el caso de transparencia proactiva porque todas las decisiones de los entes públicos deben ser sometidas al criterio y a la revisión de los ciudadanos, lo importante es generar esa confianza que el ciudadano debe tener con sus autoridades y se logra a través de la transparencia junto con la rendición de cuentas y en este caso como el uso que se hace del Buzón Legislativo, si aprovechamos las tecnologías de la información podemos dar un paso más largo hacia el acercamiento y la inclusión de la visión de los ciudadanos en las decisiones públicas, porque a través de estos mecanismos se enriquecen las decisiones públicas y eso favorece un entorno de confianza entre ciudadanos y autoridades.

¿Cuáles fueron los elementos que implementaron en su portal que les hizo obtener el premio?

Creo que la búsqueda de cómo innovar en favor de, en este caso, la inclusión de la opinión, la visión de sectores ciudadanos en el proceso legislativo, todo eso sin duda enriquece las iniciativas. A veces detectas facetas o aristas de un tema que no habían sido consideradas, por eso enriquece; y el Buzón Legislativo es esta herramienta de acercamiento del ciudadano al proceso legislativo.

¿Cuánto tiempo le significó a la dependencia realizar las adecuaciones al portal?

El decreto para su creación se publicó el 29 de enero del 2022, se iniciaron las actividades y se concluyeron el 19 de abril.

¿Cuál es la gama de servicios que ofrece el portal?

Permite al usuario conocer las iniciativas que los 33 diputados presentan ante el Congreso, poder opinar sobre ellas y recibir respuesta al respecto.

¿Cuál es la diferencia entre el antes y el después, que produjo la innovación aplicada?

El ciudadano que tiene una inquietud, sabe que tiene un mecanismo abierto y disponible para participar. Sí se logra una mayor participación ciudadana y se logra un paso más en función del Parlamento Abierto.

¿Ayuda a combatir la corrupción, y si es así, cómo lo hace?

Sin duda, porque el Buzón te permite incorporar visiones críticas, incluso, y eso es lo más importante, haciendo posible corregir diversos aspectos de las leyes que tal vez no son considerados y que son necesarios para lograr un ejercicio del poder mucho menos discrecional y más apegado a la ética y a la visión ciudadana.

¿Tienen contempladas nuevas actualizaciones?

Siempre es factible la mejora en virtud de la evolución de la tecnología y de los requerimientos ciudadanos. El Buzón en este momento está diseñado para que en cualquier etapa del proceso legislativo haya la intervención del ciudadano.

La evaluación que hagamos de la herramienta, tal vez al año de instaurada, permitirá visualizar áreas de mejora para hacer de esta una mejor herramienta para los ciudadanos.

¿Cuál es la demanda o cuántas cuentas de usuarios tienen registrados?

Se han registrado 3,900 visitas y 46 usuarios que se han dado de alta para comentar.

¿Se involucran directamente los diputados?

Los diputados están obligados por la Ley que da pie a este Buzón Legislativo, a tomar en cuenta las opiniones que ahí se vierten y a analizarlas, eso hace la diferencia; no es un Buzón más. Están obligados por ley a tomar en cuenta lo que ahí se dice y a dictaminar tomando en cuenta la participación de los ciudadanos.

¿Cuál sería la forma o estrategia que utilizarían para incrementar su uso?

La difusión es muy importante, tanto a través de los medios de comunicación. En jornadas en colonias hemos hecho notar la presencia del Buzón Legislativo. En la medida que el ciudadano conozca de la herramienta podrá hacer uso de ella.

Cabe destacar que, en esta ceremonia de premiación de la Segunda Jornada Anual de Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva en el ámbito local, también se entregó reconocimientos a la Secretaría de la Función Pública, Municipio de Chihuahua e Instituto Estatal Electoral, así como una mención especial a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

En el ICHITAIP trabajamos por hacer de Chihuahua referente nacional de transparencia y datos abiertos: Comisionado Alejandro de la Rocha

Trabajamos para hacer de Chihuahua una referencia nacional en materia de transparencia, acceso a la información y datos abiertos, para generar información digital que permita su manipulación con la finalidad de crear referencias con utilidad para generar políticas públicas para el desarrollo de la comunidad, manifestó el Comisionado Presidente del ICHITAIP durante su mensaje de inicio de la Semana Nacional de Transparencia 2022 "Datos abiertos para despejar mitos sociales y falsos debates de la gestión pública".

Indicó que a través de la transparencia en la información se puede impulsar la competitividad de una ciudad, además de que permite tener mejores condiciones en la prestación de los servicios públicos y enfatizó que ahora, los datos abiertos, son el paso siguiente al permitir fortalecer esquemas para que la ciudadanía participe en la cocreación de políticas públicas.

El evento abrió con la participación del Presidente Municipal de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, quien dijo que el Gobierno Municipal tiene el compromiso de tener una administración transparente, eficaz y eficiente, para proporcionar a la gente la información referente al uso del dinero del erario, además de enfatizar que de 37 trámites que se ofrecen a la ciudadanía, el 70 por ciento ya se pueden realizar vía internet evitando que tengan que acudir a las oficinas. "Es una medida para respetar su tiempo y dinero", comentó.

Por su parte, la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, resaltó el trabajo de manera coordinada que se realiza con los órganos garantes para la realización de este ejercicio y por otra parte, manifestó la importancia del trabajo de los municipios para atender a los ciudadanos.

A su vez la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara, conectada vía electrónica para participar en la inauguración, manifestó que la intensión de la Semana Nacional de Transparencia 2022 fue la de poner en la mesa de reflexión el tema de datos abiertos digitales que deben ser utilizados para pasar al siguiente escalón en el ejercicio del derecho constitucional del acceso a la información.

A su vez, el Comisionado del INAI, Francisco Acuña Llamas, refirió el acercamiento que existe entre el Órgano Garante y representantes del sector privado, para llevar temas relacionados con la economía al análisis ciudadano.

Las palabras de inauguración estuvieron a cargo de María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública de Gobierno del Estado y representante de la gobernadora del Estado, María Eugenia Campos, quien dijo que el reto de la administración es trabajar coordinadamente y con transparencia de datos, porque permiten cumplir con la rendición de cuentas, además de que ayudan a hacer de Chihuahua un estado más democrático.

En el arranque del evento estuvo presente la Comisionada del ICHITAIP, Amelia Lucía Martínez Portillo; el representante de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia el Estado, Myriam Hernández, Víctor González Castro; la encargada del Despacho de la Fiscalía Estatal Anticorrupción, Nidia Orpinel; el Presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas Metalúrgicas, Distrito Chihuahua, Gabriel Zendejas; el Coordinador de la Licenciatura de Derecho de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Jorge Antonio Breceda Pérez; la Presidenta del Instituto Estatal Electoral, Yanko Durán Prieto y el Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, Mauro Parada.

En esta jornada se celebró la conferencia magistral "Datos abiertos para la contraloría ciudadana en materia de minería y medio ambiente", a cargo de Luis Felipe Medina Navarro, Vicepresidente México Agnico Eagle y Presidente del Comité de Medio Ambiente de la Cámara Minera de México (CAMIMEX) y con Fabiola Murrieta, analista en la Subdirección de Relaciones con Gobierno a Instituciones en Peñoles y Fresnillo.

También se celebraron dos conversatorios: el primero denominado "Datos abiertos: Mitos y realidades de la industria minera en México", en el que participaron Karen Flores, Directora General de la Cámara Minera de México y Pablo Méndez, Director de Clúster Minero de Chihuahua.

El segundo conversatorio "Datos abiertos para desterrar mitos y falsos debates sobre la actividad económica que produce la industria de la construcción en México", donde intercambiaron opiniones Francisco Solares Alemán, Presidente Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); Alfonso Carrillo Silva, Director General del Observatorio de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); Arnoldo Castillo Baray, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Chihuahua (CMIC); y Rogelio Nicolás Pérez, Vicepresidente Regional Zona Norte de FEMCIC.

La clausura formal del evento, celebrado el viernes 13 de octubre, estuvo a cargo de la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, Coordinadora de los Organismos Garantes Locales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Celebra ICHITAIP profesionalización **de los enlaces de Unidades de Transparencia de 164 Sujetos Obligados**

Las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados deben ser aún más profesionales y brindar un mejor servicio a todas las personas que ejercen el derecho de acceso a la información, manifestó el Comisionado Presidente del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, durante la "Clausura de Capacitaciones de la Red Local por una Cultura de Transparencia del Estado de Chihuahua 2022".

Ante enlaces de transparencia de diversos sujetos obligados y otros más que se hicieron presentes a través de enlace electrónico, la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo resaltó la importancia de la profesionalización de quienes tienen la responsabilidad de atender las solicitudes de información que hacen los ciudadanos.

"Es por eso importante la profesionalización de quienes van a atender y quienes van a estar del lado del Sujeto Obligado, para que el ciudadano pueda acceder a la información y transparentar todo lo que hace la dependencia para la que se trabaja", mencionó la Comisionada.

Con esta forma de trabajo, señaló, se logró incorporar a la Red Local a más de 200 Sujetos Obligados, de los cuales 160 han realizado la labor constante de brindar capacitación a sus colaboradores, para lograr en una sinergia conjunta capacitar a más de mil funcionarios públicos.

Nancy Ivonne Ruelas Nevarez, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Estatal Electoral, intervino en la ceremonia en representación de los enlaces de transparencia presentes en las jornadas de capacitación y señaló que en las instituciones se ha ido fortaleciendo la capacitación y con ello, fortalecido la rendición de cuentas para garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

Por su parte, Edgar Olivas Mariñelarena, Director de Capacitación del ICHITAIP, indicó que con los 164 Sujetos Obligados incorporados a la Red Local por una Cultura de la Transparencia de Chihuahua, se conformó la red más extensa del país.

En la parte final del evento se entregaron los reconocimientos a los enlaces de transparencia que concluyeron las jornadas de capacitación que dieron inicio el pasado mes de abril del presente año.

Alcanza personal del ICHITAIP **certificación en archivos por CONOCER**

Con el objetivo de profesionalizar al personal encargado de los Archivos de Trámite de cada unidad, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública se certificó en el estándar de competencia CONOCER EC0549 Realización de los procesos técnicos en archivos de trámite, a través del Centro de Evaluación INAIP Yucatán.

Si bien ya había significativos avances, el trabajo encabezado por la Dirección de Archivos del ICHITAIP, instancia a cargo de Erick Villela Armendáriz, inició por trabajar desde inicios del presente año a fin de satisfacer una serie de requisitos y establecer los cambios que fueran necesarios para mejorar el tratamiento de los archivos.

Estos cambios consistieron en nuevos módulos en el sistema de gestión documental, que es administrado y desarrollado por la Subcoordinación de Sistemas del Instituto, además de que el personal responsable del archivo de trámite contara con un año de experiencia en el cargo, contar con un cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental autorizados, un inventario general de expedientes en archivo de trámite, el inventario de transferencia primaria elaborado y contar con oficios de solicitud de transferencia primaria elaborado, entre otros requisitos más.

En un último paso, en el mes de octubre, se presentaron las evidencias de cada uno de los diez candidatos presentados por el ICHITAP ante CONOCER, alcanzando que cada uno de ellos fuera acreditado y certificados como competentes para llevar a cabo las tareas de Responsable de Archivo de Trámite.

Los diez colaboradores de éste órgano garante certificados son Vera Violeta Venegas Medina, Pamela Sarahí Flores Guillén, Daniel Adán Castro Alemán, Laura Elena Sandoval Baylón, Adriana Miller Córdova, Rodrigo Jagou García, María de Jesús González Moriel, Ana Lilia Jáquez Meraz, Karina Payán Domínguez y Margarita Sánchez Prieto

Las certificaciones en estándares de competencia de CONOCER, tienen como objetivo principal que los servidores públicos que han adquirido habilidades, destrezas, aptitudes y conocimientos, ya sea a través de la experiencia o por formación profesional, puedan acceder a dicha certificación que tiene validez nacional, reconocida por la SEP y por organizaciones de mucho prestigio en el país.

En este contexto se encuentran servidores públicos que se desempeñan en actividades relacionadas a archivo, y pocos son los que tienen formación profesional de archivólogo o semejantes, sin embargo, a través de la experiencia han adquirido conocimientos para llevar a cabo dicha actividad de manera profesional.

Volvieron a las aulas **“Los agentes transparentes de la información”**

Durante el segundo semestre del 2022, “Los agentes transparentes de la información” volvieron a las escuelas primarias para hacer que los niños conozcan algunos de sus derechos, explicados no desde el punto de vista de los adultos, sino a través de un mundo en el que Clarita, Modesto, Don Mustio, el Bibliotecario y el Burro Sabio, viven una aventura educativa para sembrar en los infantes la semilla de la transparencia.

Los personajes de la obra de teatro guiñol, que el ICHITAIP a través de la Dirección de Capacitación y la compañía de marionetas Shuto, llevaron el mensaje de la importancia del transparencia a cuatro mil 63 niños estudiantes de 15 escuelas primarias.

“Los agentes transparentes de la información” realizaron sus funciones en las escuelas primarias de los municipios de Juárez, Meoqui, López y Chihuahua.

Aunado a las presentaciones escolares, también estuvieron el 19 y 20 de septiembre durante la celebración de la Feria del Libro 2022, logrando atraer la atención de los pequeños que disfrutaron de la aventura de las marionetas por encontrar la información en una biblioteca.

Ahí, al realizarse la última presentación, la Comisionada Amelia Martínez Portillo dio a nombre de éste órgano garante unas palabras de agradecimiento a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, por el espacio otorgado para participar en este ejercicio de acercamiento con la niñez dónde se promueven los valores de la transparencia.

En el Municipio de Chihuahua, se visitaron el CREI del seccional de El Charco, Chihuahua; la Primaria 24 de Febrero 2645, el CAM 24, las primarias Francisco Acosta Ochoa y la Jaime Bustillos.

En Juárez se visitaron las primarias Rarámuri, la Carlos Urquidi Gaytán, la San Francisco del Oro, la Plan de Ayala y la Norberto Hernández, además de la Federal Paso del Norte, la Simón Bolívar y la Federal 7 de Noviembre.

En el municipio de López se visitó la primara 20 de noviembre y en Meoqui, la primaria Sector Obrero.

Eligen Comisionados del SNT a Alejandro de la Rocha como Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación

Los días 23 y 24 de noviembre se llevó a cabo en la ciudad de Durango, la Jornada Electoral 2022 del Sistema Nacional de Transparencia, en la que participaron Comisionadas y Comisionados de los 32 órganos garantes del país y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como representantes del Archivo General de la Nación, la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, instituciones que conforman el Sistema. En esta Jornada Electoral, el Comisionado Presidente del ICHITAIP Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, resultó electo Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación.

El Plan de Trabajo que presentó el Comisionado Presidente del ICHITAIP llamó la atención de los comisionados de los 32 órganos garantes del país quienes votaron mayoritariamente a favor de su candidatura.

La propuesta presentada por el Comisionado contempla la mejora de los formatos de carga de información que cada tercer trimestre deben atender las unidades de transparencia, con el fin de hacerlos más sencillos y ágiles, además de implementar en todo el país una herramienta diseñada por el ICHITAIP llamada “IT5”, la cual permite medir el desempeño del trabajo que realiza cada sujeto obligado en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Así mismo, hizo el compromiso de trabajar coordinadamente con la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, así como con los órganos garantes del país, con los que se compartirán mayores conocimientos y prácticas en la materia.

El órgano encargado de organizar y validar los resultados de la Jornada es el Colegio Electoral, de la que formó parte la Comisionada del ICHITAIP, Amelia Lucía Martínez Portillo.

En la Jornada participaron también la Comisionada Josefina Román Vergara; los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas y Adrián Alcalá Méndez; así como el Secretario General de Gobierno del Estado de Durango, Héctor Vela Valenzuela, en representación del gobernador, Esteban Villegas Villarreal.

La Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, participará como Secretaria en las mesas receptoras de la Comisión Región Centro-Occidente, de la Región Centro y de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

“Reflexiones sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública”, un libro con pluralidad de ideas

La gente utiliza el derecho de acceso a la información cuando ve la forma de resolver una necesidad, por eso la importancia del libro que viene a manifestar ese sentir, de convertir esa necesidad en una vivencia, manifestó el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, en la presentación del libro “Reflexiones sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública”, celebrado este día en instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

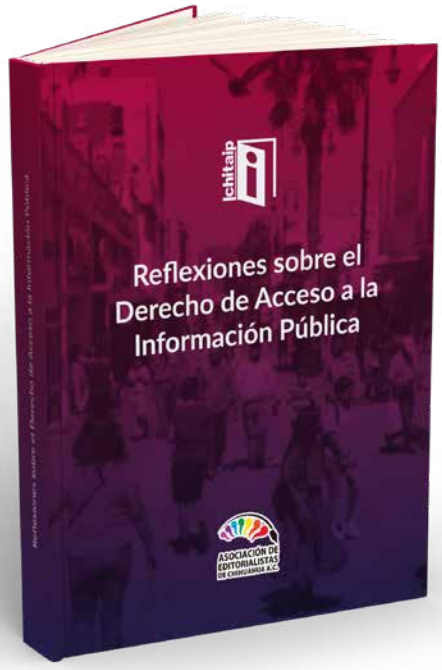

El libro, elaborado por el ICHITAIP con la colaboración de 16 miembros de la Asociación de Editorialistas de Chihuahua A.C., muestra cómo se humaniza el derecho de acceso a la información pública cuando la necesidad se convierte en vivencia, permitiendo a las personas encontrar en ella una herramienta para facilitar su vida diaria, comentó el Comisionado del Órgano Garante.

Alejandro de la Rocha manifestó que se escogió a la Facultad de Derecho de la UACH, por la idea que persigue el Instituto de socializar el derecho de acceso a la información pública al acercarlo a diversos sectores, en esta ocasión a la comunidad estudiantil.

A nombre de la Asociación de Editorialistas de Chihuahua, hablaron

Antonio Ríos Ramírez y Dinorah Gutiérrez Aldana. Antonio Ríos destacó que las 16 participaciones contenidas en el libro se hicieron en completa libertad y retó a sus compañeros a continuar escribiendo sobre el derecho de acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales; mientras que Dinorah Gutiérrez resaltó la importancia de plasmar casos de importancia en un libro, como es la protección de datos personales, tema que ella abordó en su participación.

Por su parte, Óscar González Luna, Subsecretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, señaló que tanto la transparencia como el acceso a la información pública son ejes fundamentales para el desarrollo democrático.

Por su parte, Cesar Gutiérrez Aguirre, director de la Facultad de Derecho, manifestó que el libro no es muy extenso, pero contiene gran sustancia, debido a que un mismo tema fue abordado por diferentes enfoques por parte de los autores de los textos.

El libro "Reflexiones sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública" consigna 16 temas elaborados por miembros de la Asociación de Editorialistas de Chihuahua A.C.: Eduardo Alonso Barbosa Sáenz, Lourdes Díaz López, Carlos Alberto Esparza Deister, Flor María Yáñez Bustillos, Carlos González Fernández, Dinorah Gutiérrez Andana, María Soledad Limas Frescas, Sergio Armando López Castillo, Manuel Alberto Navarro Weckmann, Serafín Peralta Martínez, Roberto Piñón Olivas, Nadia Esther Ramírez Castañeda y Heidi Berenice Segovia Luján, así como las participaciones de los Comisionados Ernesto Alejandro de la Rocha y Amelia Lucía Martínez.

Entre los invitados especiales estuvieron presentes Víctor González, Responsable de la Unidad de Transparencia del TSJE; Sergio Ruíz, representante de la CEDH; Mariana Rodríguez, de la Secretaría de la Función Pública; Sergio García Gamez, Responsable de la Unidad de Transparencia de la UACH; Olinda Ornelas Benitez, Directora de la Facultad de Economía y Javier Venegas, Director de la Facultad de Artes de la UACH.

Premian a ganadores de la quinta edición de los Concursos de Video y Ensayo Universitario 2022

El ICHITAIP eligió a los ganadores del 5° Concurso de Video 2022 y del 5° Concurso de Ensayo Universitario 2022 "La Plataforma Nacional de Transparencia y la Utilidad de la Información Pública", dirigidos a estudiantes de preparatoria y de nivel superior, respectivamente, que cursan sus estudios en planteles públicos y privados del estado de Chihuahua.

En cuanto al 5ª Concurso de Video, el primer lugar recayó en Sara Idalí Cano Cano, de la Preparatoria Maestros Mexicanos 8421; el segundo lugar correspondió a Fátima Silva González, del Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Chihuahua; y en tercer lugar, Saúl Cruz del Carmen del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, plantel No.9.

En esta edición del Concurso de Video 2022 se recibieron un total de 53 trabajos, 31 presentados por mujeres y 22 por hombres, provenientes de los municipios de Ahumada, Parral, Juárez y Chihuahua.

El Jurado Calificador estuvo integrado por el Comisionado Presidente del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel; el representante de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, Diego Anchondo Ortega; y el representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Tomás Salas Hernández.

En lo referente al 5° Concurso de Ensayo Universitario, el ganador del primer lugar fue Javier Cuéllar Durán, estudiante de la UNIDEP, con su trabajo "Utilidades de la Información Pública para la Vida Cotidiana; el segundo lugar, fue para Patricia Elizabeth Torres González, estudiante de la UACH, con su ensayo "Navegando en aguas transparentes, un ejercicio de acceso a la información"; y el tercer lugar fue para Óscar Alejandro Medrano Lechuga, estudiante de la UACH, con su ensayo "La transparencia como medio de acceso a la información pública".

El Jurado Calificador estuvo integrado por la Comisionada del ICHITAIP, Amelia Lucía Martínez Portillo; la catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Laura Patricia Murguía Jáquez; y el catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Rodrigo Ramírez Tarango.

Además del diploma, los ganadores de ambos concursos se hicieron acreedores a los siguientes premios:

1er lugar: Computadora portátil laptop de 15.6".
2do lugar: Computadora portátil laptop de 14".
3er lugar: Tableta electrónica Android.

Los premios de ambos concursos fueron entregados en el marco de la presentación del libro "Reflexiones sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública".

Estadística Solicitudes de Información

Información del 1 de enero al 31 de octubre de 2022

Se presentaron **18,547 solicitudes a los sujetos obligados**, las cuales se presentan desagregadas por materia:

16989
(91.6%)

De Acceso a la Información Pública

Número de solicitudes de acceso a la información pública por mes

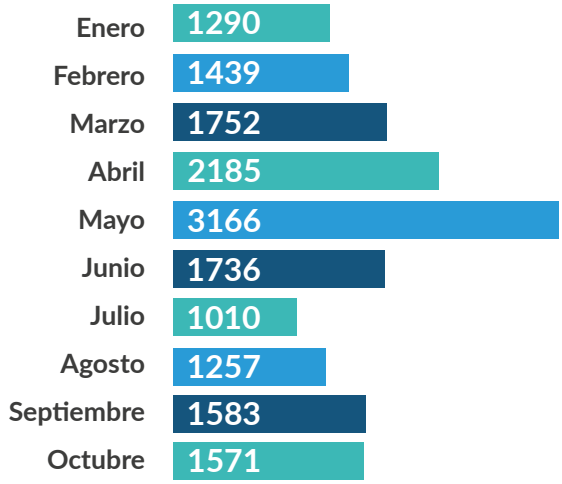

Las **5 temáticas más solicitadas** de información pública y el número de solicitudes:

4254	Información generada o administrada por el S.O.
3943	Actividades de la institución
2075	Otros más frecuentes
800	Información sobre servidores públicos
573	Compras públicas

Los **5 sujetos obligados** que recibieron el mayor número de solicitudes de información pública:

1489	Municipio de Juárez
1113	Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado
882	Fiscalía General del Estado
573	Municipio de Chihuahua
478	Secretaría General de Gobierno

1558
(8.4%)

De Protección de Datos Personales

Número de solicitudes de protección de datos personales por mes

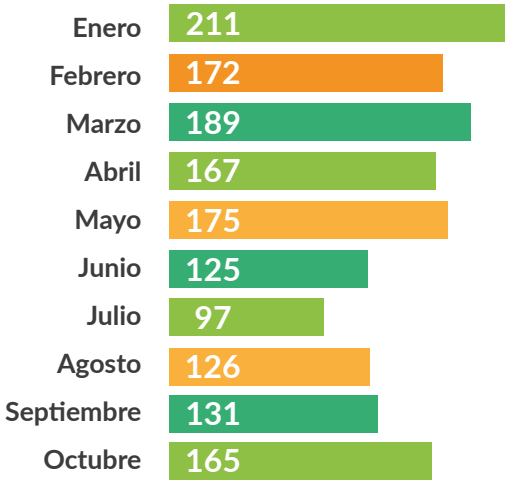

Las **5 temáticas más solicitadas** en protección de datos personales y el número de solicitudes:

1302	Datos personales
41	Actividades de la institución
40	Salud
27	Información generada o administrada por el S.O.
22	Otros más frecuentes

Los **5 sujetos obligados** que recibieron el mayor número de solicitudes de protección de datos personales:

351	Pensiones Civiles del Estado
294	Instituto Chihuahuense de Salud
254	Instituto Municipal de Pensiones (Chihuahua)
115	Servicios Educativos del Estado
91	Secretaría de Salud

Estadística Recursos de Revisión

Información del 1 de enero al 31 de octubre de 2022

Durante el período se presentaron **1334 recursos de revisión**, interpuestos por:

Tipo de persona y sexo del recurrente

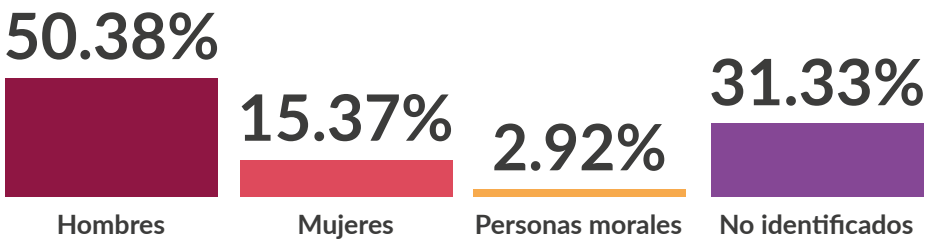

Recurso de revisión por mes de recepción

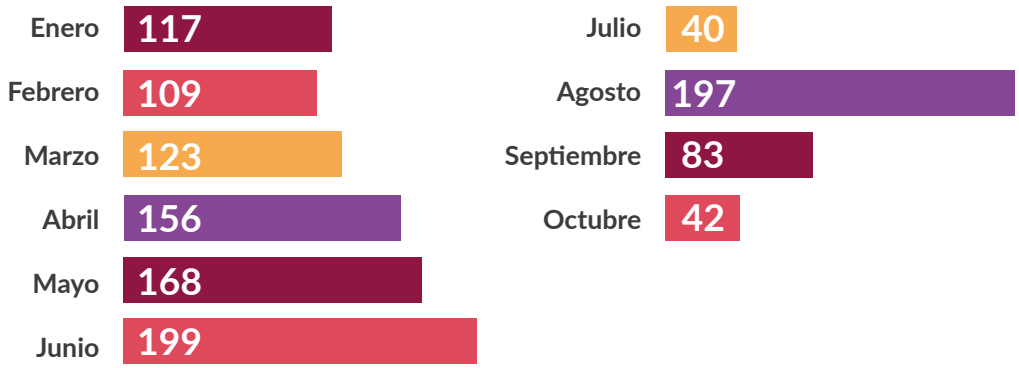

Número de recursos de revisión por agrupador

402	Poder Ejecutivo	27	Organismos públicos autónomos
322	Organismos descentralizados estatales	8	Partidos políticos
2	Organismos desconcentrados estatales	455	Ayuntamientos
4	Organismos paraestatales	50	Organismos descentralizados municipales
10	Fideicomisos estatales	6	Fideicomisos municipales
11	Poder Legislativo	17	Personas morales de Derecho Privado
16	Poder Judicial	4	Sindicatos

Ensayo ganador edición 2022

"Utilidades de la información pública para la vida cotidiana"

Resumen

La tesis del presente ensayo sostiene que la información pública no solo supone beneficios abstractos y generales para el sistema democrático, sino que, y principalmente, permite mejorar, de manera concreta y efectiva, la calidad de vida de la ciudadanía, toda vez que da pauta a la resolución de problemáticas o necesidades de su realidad cotidiana.

Para demostrarlo, primero y a manera de introducción, ofrecemos una propuesta taxonómica de las utilidades de la información pública. Con ello, abonamos al marco conceptual en la materia pues definimos, diferenciamos y clasificamos los múltiples beneficios que ofrecen la transparencia y el derecho a saber.

Luego, se exponen distintas estrategias de aprovechamiento de la información pública: por un lado, mediante el ejercicio de solicitudes de acceso a la información; por otro, a partir de la consulta de obligaciones de transparencia.

Para finalizar, y en el afán de demostrar la validez de los planteamientos teóricos, se plantean alternativas para dotar de utilidad práctica a la información publicada por los sujetos obligados en el Estado de Chihuahua y se exponen experiencias de aprovechamiento de la información pública en dicha entidad. Estos casos nos permiten ilustrar, a manera de conclusión, el amplio potencial del derecho a saber para transformar la realidad inmediata de la ciudadanía.

Sumario: Introducción: ¿para qué sirve la información pública? 1. El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, como medio para obtener información pública útil; 2. Perspectivas y posibilidades para utilizar las respuestas a las solicitudes de información pública; 3. Información pública presentada en los portales web oficiales de los entes públicos de Chihuahua; 4. Experiencias en el ejercicio del derecho de acceso a la información a través de solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el Estado en el Chihuahua. Conclusiones.

Introducción: ¿para qué sirve la información pública?

Durante muchos años, se han enfatizado las utilidades y funciones de la transparencia y el acceso a la información para el sistema democrático, es decir, el cómo benefician a la sociedad en su conjunto, en tanto que posibilitan o fortalecen los pilares de las sociedades contemporáneas: desde la libertad de prensa, pasan-

do por el correcto uso de los recursos públicos y, en análisis más sofisticados, como mecanismos de control y resistencia ciudadana, productos de una *sociedad de la desconfianza* que se organiza para contrarrestar la arbitrariedad y amplios márgenes de acción del poder público (Rosanvallon, 2007).

Sin embargo, y a dos décadas de distancia de la primera ley de acceso a la información, uno de los mayores retos de la actualidad es posicionar los usos concretos del derecho a saber, así como el impacto que puede tener en nuestra vida cotidiana. Solo así avanzaremos en la democratización del derecho, para que sea conocido, ejercido y aprovechado por la sociedad en general, y ya no solo por una élite compuesta por un grupo reducido de especialistas.

Al respecto, vale decir que, hasta ahora, esta prerrogativa ha sido fundamentalmente utilizada por periodistas, investigadores, académicos y miembros de organizaciones civiles con cierto nivel de expertiz en la materia, dada la complejidad que supone realizar solicitudes de información, dar seguimiento a las respuestas y activar rutas de aprovechamiento con la información recabada (Berliner, Tapia, Palmer-Rubin, Bagozzi, & Erlich, 2021).

De ahí que resulte tan oportuno un certamen como el que nos convoca, donde se pone énfasis en la utilidad de la información pública para las personas no familiarizadas con dichos sectores, lo cual es apremiante si consideramos que, y según la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INEGI & INAI, 2019): apenas el 54.8% de las personas en el país tienen conocimiento sobre una ley o institución relacionada con el derecho de acceso a la información.

Dicho lo anterior, y para abonar al desarrollo del marco conceptual en la materia, propongo clasificar dichos beneficios en categorías, especies y subespecies. Con respecto a la primera categoría, las definiremos como aquellos beneficios sociales o sistémicos que devienen de garantizar la transparencia y el acceso a la información, toda vez que permiten: fortalecer la legitimidad del régimen democrático, fomentar la participación social en los asuntos públicos, promover la recuperación de la confianza ciudadana en las acciones gubernamentales, posibilitar ejercicios de rendición de cuentas efectivos, incentivar el debate público y dotar de insumos para la opinión pública, coadyuvar en el combate a la corrupción, mejorar la calidad de la gestión pública, así como el diseño y evaluación de políticas públicas.

Estas son algunas de las utilidades más reconocidas del acceso a la información. Sin embargo, en este ensayo pugnamos por prestar atención también a las otras utilidades que, aunque menos conocidas, suponen beneficios directos para una persona o grupo: las *utilidades ciudadanas* o particulares. Dentro de esta categoría, debemos identificar al menos tres especies: la utilidad cognitiva, la utilidad instrumental y la utilidad reactiva.

La utilidad cognitiva se refiere a cuando la información, por sí misma, implica una ganancia meramente informativa. Por ejemplo, cuando un ciudadano adquiere conocimiento nuevo sobre algún asunto o tema de interés en particular, lo que le permite formularse una opinión o juicio sobre un tema (INAI, 2018).
En cambio, en la segunda función, la instrumental, la información se convierte en un medio para obtener un beneficio secundario, ulterior, o para facilitar el goce de otros derechos, lo que lo convierte en un "derecho llave" (INAI, 2018).[2]

Por último, la utilidad reactiva, que es una aportación conceptual del periodista Samuel Bonilla, se refiere a aquellos casos donde la autoridad, al identificar que la ciudadanía solicita información en torno a una problemática, decide actuar de manera proactiva para resolver dicha situación. Esta especie queda más clara con el siguiente ejemplo, donde una ciudadana increpó a su presidente municipal, cuestionándole sobre cuando daría inicio una obra de alumbrado público en su colonia, a lo que dicho edil:

> […] le respondió con desdén: "Un día de estos". Pero la obra seguía sin iniciar […] Entonces ella hizo una solicitud dirigida al presidente municipal en la que le pide información de los programas de obras…, que describa cuáles ya se realizaron y cuándo se realizarán las faltantes […] "Yo entregué mi solicitud el jueves, para el martes siguiente ya habían colocado los postes. Y el viernes nos avisaron que el día de mañana extienden el cableado para que los que tenemos ya contrato hagamos nuestras "bajadas" al frente de nuestra casa" (Bonilla, 2014).

Dada nuestra propuesta taxonómica, presentemos ejemplos específicos.

1. El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, como medio para obtener información pública útil.

Como observamos en la introducción, la información pública resulta útil para diversos fines, es decir, existen

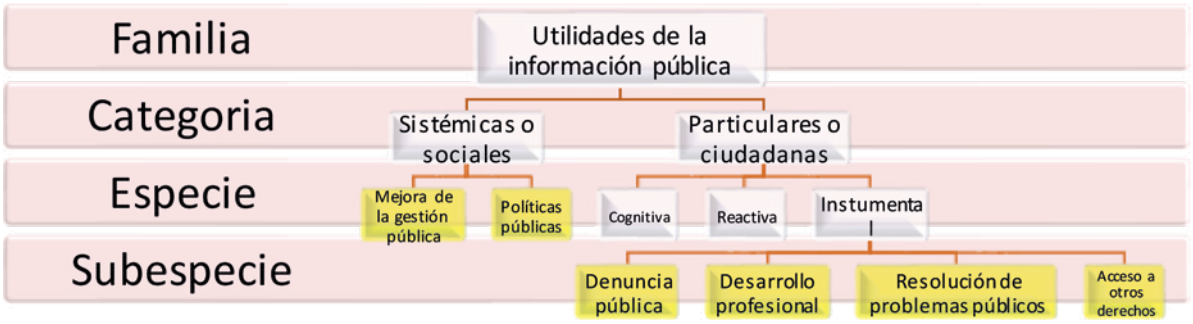

Esquema 1. *Utilidades de la información pública. Una propuesta taxonómica.* Elaboración propia.

múltiples especies de aprovechamiento. Sin embargo, y para efectos del presente ensayo, a partir de este capítulo ejemplificaremos únicamente las utilidades que se exponen en el Esquema 1 (identificadas en color amarillo), que nos permite ilustrar de manera sencilla las relaciones de jerarquía en dicha propuesta taxonómica.

Vale la pena insistir que esta clasificación no es definitiva y que puede ser complementada con más especies y subespecies. Sin embargo, tal esquema es oportuno pues nos brinda claridad y una base taxonómica que, además, da luz a las y los lectores para crear o encaminar nuevos ejercicios de aprovechamiento de la información pública.

Comencemos entonces por ejemplificar como podemos aprovechar la información que ya está pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, el SIPOT. Con este ejercicio, además, lograremos ilustrar las dos primeras especies de aprovechamiento que hemos planteado: la *mejora de la gestión pública* y el *mejoramiento de políticas públicas*.

Para ello, hay que mencionar que la sociedad mexicana cuenta con una de las herramientas más poderosas para transparentar la gestión pública y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales: la Plataforma Nacional de Transparencia, también conocida como PNT.

Reconocer esta herramienta es vital porque permite que cualquier ciudadano, sin importar su área de formación, pueda consultar y solicitar información pública, además de ejercer sus derechos ARCO, de manera sencilla y ágil. Esta Plataforma resultan todavía más loable si la ponderamos desde una perspectiva histórica, pues ello nos permite reconocer que en poco más de veinte años la apertura de la información pública en México ha cambiado diametralmente. Basta recordar que en 1994 distintas organizaciones sociales, como Alianza Cívica, exigieron conocer el salario del presidente de la república y los montos de la llamada "Partida Secreta" del Ejecutivo. No obstante, la respuesta de la autoridad fue una negativa, argumentando que aquella información competía exclusivamente al presidente (Peschard, 2017, p.180).

Hoy, en cambio, cualquier ciudadano puede conocer los salarios de todos los funcionarios públicos con tan sólo unos cuantos "clicks" y, además, acceder a los más de 3 mil 800 millones de registros que disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Dicho esto, demostremos cómo la información pública ayuda a mejorar la gestión pública. Para ello, debemos apuntar que el catálogo de obligaciones de transparencia, al que podemos acceder mediante el SIPOT, plantea que los sujetos obligados deben hacer públicas informaciones clave en torno a su estructura orgánica, funciones y actividades, entre otros datos. Así, por ejemplo, podemos consultar el directorio de las entidades públicas, así como informaciones relevantes sobre sus funcionarios: su trayectoria laboral, sus credenciales profesionales, sus sueldos, y los programas o acciones que desempeñan.

Esta información permite conocer quienes conforman a las organizaciones públicas y bajo qué criterios deciden, con lo cual, es posible corroborar si tales cuentan con el personal capacitado para desempeñar una responsabilidad pública, y, con ello, "conocer la aptitud de quien decide" al tener "conocimiento de la responsabilidad que corresponde a los servidores". Con esta fórmula, la ciudadanía puede anticipar la eficacia de la entidad pública toda vez que "si la persona cumple con el perfil del cargo se daría una mayor probabilidad de que su desempeño sea eficiente, pero si no cumple con el perfil, aumentaría la probabilidad de que el desempeño sea deficiente o incluso, de que se configure un riesgo de mal funcionamiento" (Xopa, 2020, p.87).

Por otro lado, la transparencia ayuda a mejorar la calidad de la gestión pública, pues, en ocasiones, la información no fluye de manera libre al interior de la organización, por razones políticas o pugnas entre grupos internos, lo cual trastoca la comunicación y crea asimetrías de información entre los miembros. Estos contextos dan lugar a lo que se conoce como "monopolio" o "patrimonialización de la información", que afecta la efectividad y eficiencia de la administración pública, así como los controles y líneas de mando.

Ante ello, la publicidad de las acciones, manuales de operación, resultados de actividades, entre otros datos de la gestión interna, permite a las diferentes áreas tener claridad y evidencia documental, lo que facilita el correcto desempeño del capital humano y el cumplimiento de sus obligaciones (Xopa, 2020, pp. 86-90).

Con los ejemplos anteriores, queda demostrado que la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, el SIPOT, así como la que se expone de manera proactiva por los sujetos obligados, puede mejorar la gestión pública y coadyuva a presionar a las autoridades para que designen a funcionarios competentes según el puesto a desempeñar.

En lo que refiere a la segunda especie de aprovechamiento, la de la mejora de las políticas públicas, el SIPOT también permite acceder a informaciones de relevancia social como los *Programas sociales y apoyos*, así como a los mecanismos de *Participación ciudadana*. La publicidad de estas informaciones es útil para la evaluación y mejoramiento de políticas públicas pues en la medida en que contemos con información basta y puntual sobre los objetivos, desarrollo y resultados de las acciones gubernamentales estaremos en posición de identificar áreas de oportunidad y de plantear mejoras oportunas y tiros de precisión para optimizar resultados.

Al respecto, vale la pena mencionar la obra *Gobierno Abierto: el valor social de la información pública*, donde se exponen tres casos donde la información pública permitió en el diseño y mejora de políticas públicas, de manera concreta para 1) diagnosticar y mejorar la calidad de las guarderías en el IMSS, 2) diseñar y evaluar el impacto de la política *Mejora tu escuela*, y 3) para implementar acciones encaminadas a reducir la mortalidad materna (luna Pla & Bojórquez Pereznieto, Coords., 2015, pp. 138-194). Con ello, queda demostrado que no hace falta realizar solicitudes de acceso a la información pública, sino que basta aprovechar la ya existente para dar pauta a beneficios concretos y tangibles para beneficio de la sociedad.

2. Perspectivas y posibilidades para utilizar las respuestas a las solicitudes de información pública.

Nos corresponde ahora ejemplificar cómo pueden aprovecharse las respuestas a las solicitudes de acceso a la información. En este capítulo, además, también ilustraremos como la información pública brinda beneficios particulares o ciudadanos, desde las subespecies denominadas *Resolución de problemas públicos* y *Denuncia pública*.

Con respecto a la subespecie de aprovechamiento *Denuncia pública*, quizá los ejemplos más ilustrativos sean los ya icónicos casos conocidos como la Estafa Maestra y la Casa Blanca: en la primera, hecha por Animal Político y Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), se realizaron más de 500 solicitudes de acceso a la información, lo que permitió identificar contratos ilegales por más de 7 mil 670 millones de pesos, dinero desviado a través de empresas fantasmas que involucró a 11 dependencias de gobierno, universidades públicas y empresas privadas; el segundo, realizado por el equipo de Aristegui Noticias, echó mano de 20 solicitudes de acceso, que dieron luz sobre el conflicto de interés y corrupción detrás de la construcción de la casa del expresidente Enrique Peña Nieto (Lizárraga, 2020).

En lo que refiere a la subespecie denominada *Resolución de problemas públicos*, podemos referir un caso de éxito de aprovechamiento llamado Policía amigo y sucedido precisamente en Chihuahua, dentro del Plan Nacional de Socialización del Derecho a Saber, implementado por el INAI, donde la señora Rosa, de la Colonia 2 de Octubre, realizó y acompañó solicitudes de información realizadas por ella y vecinas de su colonia, así como recursos de revisión, e, insatisfecha por una de las respuestas recibidas, solicitó una reunión con la subdirectora de Desarrollo Humano y Educación del Municipio de Chihuahua, hechos que concluyeron con la implementación del programa Policía Amigo en su colonia, que coadyuvó a combatir la problemática de seguridad (INAI, 2019).

3. Información pública presentada en los portales web oficiales de los entes públicos de Chihuahua.

En este capítulo, ilustraremos la especie de aprovechamiento que denominamos Acceso a otros derechos. Para ello, consideramos el caso de éxito de la organización ciudadana *Salvemos los cerros de Chihuahua*, mis-

ma que conocimos gracias a una entrevista realizada a un funcionario público, que labora en el Departamento de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.[1]

En dicha entrevista, tuvimos conocimiento de que la referida organización ciudadana, consultó los portales de distintas dependencias públicas, tanto federales como estatales, para documentarse: por un lado, sobre las distintas obras públicas que afectan el medio ambiente en la entidad, particularmente en torno a la Sierra Nombre de Dios; y, por otro lado, respecto a los procedimientos y requisitos para que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, realizara una consulta pública y, así, dicha institución preguntarse a la población si consideraba necesario que la Sierra Nombre de Dios fuera declarada Área Natural Protegida (Sánchez, 2022).

Gracias a esa labor de consulta, y las gestiones subsecuentes, el Instituto Estatal Electoral, a petición de Salvemos los Cerros de Chihuahua, realizó una consulta ciudadana donde el 97% de las personas que votaron, expresaron que "Sí es urgente y prioritaria la declaración de la Sierra Nombre de Dios" como la primera área natural protegida de carácter estatal en la historia de Chihuahua.[2]

Ciertamente, los resultados no son vinculantes, pero sí demuestran el gran interés de la ciudadanía por proteger esta Sierra, y, además, dicha experiencia empoderó a la organización en cuestión, misma que, a la fecha, ha realizado al menos 18 solicitudes de información a diferentes órdenes de gobierno, para identificar y encaminar acciones que resuelvan esta y otras problemáticas ambientales, solicitudes que se pueden conocerse desde la Plataforma Nacional de Transparencia, junto a las respuestas dadas por las autoridades.[3]

Este caso da muestra de que la consulta de los portales públicos de los sujetos obligados puede dar pauta a materializar otra subespecie de nuestra taxonomía, el *Acceso a otros derechos*, tales como la participación ciudadana o el derecho a un medio ambiente sano.

4. Experiencias en el ejercicio del derecho de acceso a la información a través de solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el Estado en el Chihuahua.

Por último, ejemplifiquemos la última subespecie de aprovechamiento que hemos expuesto al inicio de este ensayo, la que clasificamos como Desarrollo profesional, y que refiere a como el acceso a la información pública fortalece las capacidades profesionales, particularmente de quienes se dedican o se benefician de labores de investigación, un universo que puede ir desde estudiantes hasta funcionarios.

Para ejemplificarlo, presentamos un caso de éxito que se sucedió en Chihuahua, en el marco de la edición 2020 del ya referido PlanDAI. El tal, se logró fortalecer el desarrollo profesional de las y los estudiantes de las licenciaturas en Periodismo de la Facultad de Filosofía y Letras, y en Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, pues gracias a dicha política pública las y los catedráticos conocieron sobre la importancia y usos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como del derecho de acceso a la información, y decidieron incluirlos en sus temarios y procesos de enseñanza, potenciando los trabajos de investigación y periodismo de su alumnado (INAI, 2020, p.41).

Conclusiones

Platón nos cuenta la historia de Giges, un sereno pastor que un día encontró un extraño anillo con poderes mágicos, pues al ponérselo: se volvía invisible. La historia se vuelve aleccionadora porque ese don, el de la invisibilidad, corrompió al sereno pastor y lo ayudó a engañar a la reina para apoderarse del trono.

La moraleja de esta historia es que la opacidad es capaz de corromper incluso al alma menos ambiciosa y que el poder aumenta en la medida en que se mueve desde lo invisible. Visto a la inversa, Platón nos sugiere que entre más transparente sea el poder público, menos margen de maniobra tiene y más recursos tiene el ciudadano para empoderarse y controlarlo.

---

[1] Entrevista realizada a Martha Caballero, quien autorizó por escrito el publicar los resultados de la entrevista en el presente ensayo.

[2] Los resultados se encuentran en la página: *https://www.ieechihuahua.org.mx/_consulta_Nombre_de_Dios*

[3] Véase el siguiente enlace: *https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/buscadornacional?buscador=Salvemos%20los%20cerros&coleccion=5*

Bajo esa línea, adquiere vigencia la ya clásica sentencia de Louis Brandeis, quien fuera juez de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, cuando afirmó que "la luz del sol es el mejor desinfectante, y la luz eléctrica, el mejor policía", pues clarifican lo provechoso de la transparencia y el acceso a la información para la ciudadanía.

Justamente esa tesis se ha demostrado en el presente ensayo: que el acceder a la información pública, ya se a partir de los portales de transparencia de los sujetos obligados, mediante la consulta de las obligaciones de transparencia en el SIPOT, o bien a través de la realización de solicitudes de información, brinda mecanismos de control sobre el poder, mejora la gestión pública, desinhibe la corrupción, y empodera a la ciudadanía para emprender acciones que coadyuvan en la resolución de problemas públicos.

De ahí la relevancia de clarificar un marco conceptual, como se buscó en este trabajo, que defina las distintas rutas de aprovechamiento de la información pública y de ejemplificar mediante casos concretos y cercanos a los intereses de la sociedad, como los casos de éxito que presentamos en el Estado de Chihuahua, pues solo así podremos incentivar la construcción de más y mejores historias de aprovechamiento del derecho a saber para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Bibliografía

Berliner, D., Tapia, J. T., Palmer-Rubin, B., Bagozzi, B., & Erlich, A. (21 de 04 de 2021). *Nexos*. Obtenido de ¿A quién le sirve la transparencia en México?: https://redaccion.nexos.com.mx/a-quien-le-sirve-la-transparencia-en-mexico/

Bonilla, S. (06 de 08 de 2014). *Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.* Obtenido de Hacia una tipología de casos de éxito en acceso a la información pública: https://www.rendiciondecuentas.org.mx/hacia-una-tipologia-de-casos-de-exito-en-acceso-a-la-informacion-publica/

INAI. (2018). *Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.* Obtenido de https://micrositios.inai.org.mx/plandai/wp-content/uploads/2021/04/1.PoliticaPublicaPlanDAI.pdf

INAI. (2019). *Informe Anual 2019 del PlanDAI.* México: INAI. Obtenido de https://micrositios.inai.org.mx/plandai/wp-content/uploads/2021/04/InformeFinalPlanDAI2019.pdf

INAI. (2020). *Informe Anual 2020 del PlanDAI.* INAI.

INEGI & INAI. (2019). *Instituto Nacional de Estadistica y Geografía.* Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/enaid/2019/: https://www.inegi.org.mx/programas/enaid/2019/

Lizárraga, D. (2020). Contratos Públicos: la fábula del burro y la zanahoria. En INAI, *INAI, autonomía, funciones, relevancia y retos por venir* (págs. 98-110). México: INAI.

luna Pla, I., & Bojórquez Pereznieto, J. A. (2015). *Gobierno Abierto: el valor social de la información pública,*. México: INAI.

Peschard, J. (2017). *Transparencia: promesas y desafíos.* México: COLMEX-UNAM.

Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La polìtica en la era de la desconfianza.* Buenos Aires: Manantial.

Sánchez, M. E. (10 de octubre de 2022). Entrevista sobre las acciones de la organización Salvemos los cerros de Chihuahua.

Xopa, J. R. (2020). Utilidad de la transparencia para la eficiencia de la administración pública. En INAI, *INAI, autonomía, funciones, relevancia y retos por venir* (pág. 87). México: INAI.

Cuando NO obtienes la información pública de manera gratuita, sencilla y en el plazo establecido puedes inconformarte

El ICHITAIP es la Institución que dará seguimiento y resolverá tu queja

¡Ejerce tu DERECHO!

Llama al 614 2013300 o visita www.ichitaip.org

El ICHITAIP te invita a descargar
de manera gratuita el libro:

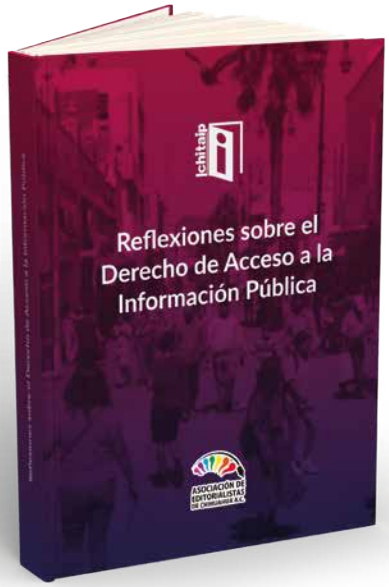

"Reflexiones sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública"

Accede desde tu
dispositivo móvil

ó desde tu
computadora

ichitaip.org/edicion-de-publicaciones